

*UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA*  
*Consejo Universitario*

---

**ACUERDOS TOMADOS EN SESION 1796-2006**

**CELEBRADA EL 27 DE ENERO, 2006.**

**ARTICULO III**

**CONSIDERANDO:**

1. El documento "Democracia, Política y Honestidad" publicado por la Conferencia Episcopal de Costa Rica, entregado a los 14 aspirantes a la Presidencia de la República y puesto al alcance de la ciudadanía en general.
2. La visita al Consejo Universitario de Monseñor José Francisco Ulloa y del Padre Alfredo Madrigal, atendiendo nuestra invitación para comentar el mencionado documento.
3. La importancia que tiene para el país la exhortación de los señores Obispos, no sólo en el marco de la campaña electoral sino también en el singular momento histórico que vivimos, el cual exige además de sabiduría, principios y valores muy sólidos para atender prioritariamente los principales problemas sociales que aquejan al país.
4. La importancia de este llamado para favorecer la concepción ética de la acción política y de la función pública al interior de los partidos políticos y en la gestión del Gobierno.
5. La valentía con la que los señores Obispos ejercen su misión pastoral y evangélica.
6. La misión de la UNED como entidad pública propiciadora de la movilidad social y del desarrollo humano.

**ACUERDA:**

1. Apoyar públicamente el documento de la Conferencia Episcopal de Costa Rica titulado "Democracia, Política y Honestidad".

2. Agradecer a Monseñor José Francisco Ulloa y al Padre Alfredo Madrigal la aceptación de nuestra invitación para intercambiar opiniones con los y las integrantes del Consejo Universitario.
3. Agradecer y felicitar a los señores Obispos por su oportuna acción pastoral, para orientar la acción pública, según se desarrolla en este documento.
4. Hacer un llamado al pueblo de Costa Rica a la participación responsable en el presente proceso electoral, como medio eficaz para fortalecer nuestro régimen democrático y avanzar hacia una mayor justicia social y una democracia más participativa.
5. Abogar por un mayor compromiso con los principios cristianos por parte de todos los ciudadanos de este país, y en especial de sus gobernantes.

#### **ACUERDO FIRME**

#### **ARTICULO IV, inciso 1)**

Se recibe nota AI-001-2006 del 17 de enero del 2006 (REF. CU-001-2006), suscrito por el Lic. José Enrique Calderón, Auditor Interno, en la que adjunta el oficio No. 17088 del 13 de diciembre del 2005, de la Contraloría General de la República, en el que da respuesta a la solicitud planteada por el señor Auditor, en atención al acuerdo tomado en sesión 1774-2005, Art. III, inciso 1).

#### **SE ACUERDA:**

Trasladar a la Administración el oficio No. 1788 de la Contraloría General de República, con el fin de que incorpore dentro del procedimiento de la aplicación del Artículo 32 bis y similares, la autorización ante la Contraloría General de la República, en el marco de lo que se indica en dicho oficio.

#### **ACUERDO FIRME**

**ARTICULO IV, inciso 1-a)**

En vista de que el punto No. 6 de Asuntos de Trámite Urgente ya fue resuelto por el Consejo Universitario, SE ACUERDA:

Retirar de la agenda del Plenario el punto No. 6 de Asuntos de Trámite Urgente, referente el dictamen (CU.CPDOyA-2005-052) de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, el oficio O.J.2005-209 (REF. CU-265-2005) de la Oficina Jurídica y la nota AI-098-05 (REF. CU-314-2005) de la Auditoría Interna, en relación con el Artículo 32bis del Estatuto Orgánico y el Artículo 34 del Reglamento a la Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito.

**ACUERDO FIRME**

**ARTICULO IV, inciso 2)**

Se recibe correo del 20 de enero del 2006 (REF. CU-005-2006), suscrito por la Sra. Ana Isabel Montero, Administradora del Centro Universitario de Ciudad Neilly, en el que invita a la presentación de la Marina de Golfito, que se realizará exclusivamente para los funcionarios de la UNED.

**SE ACUERDA:**

Informar a la Licda. Ana Isabel Montero que el Consejo Universitario está en disposición de participar en una actividad con la comunidad de Golfito y conocer el proyecto de la Marina de Golfito. Para ese efecto, se le solicita a la Licda. Ana Myriam Shing coordinar esta visita.

**ACUERDO FIRME**

**ARTICULO IV, inciso 4)**

Se recibe oficio TEUNED-002-06 del 23 de enero del 2006 (REF. CU-007-2006), suscrito por el Sr. Manuel Mora, Secretario del Tribunal Electoral Universitaria, en el que informa que el nombramiento de la Sra. Esthela Santamaría Jiménez y el suyo, como miembros del TEUNED vencen el 18 de febrero del 2006.

**SE ACUERDA:**

Solicitar a la Coordinadora de la Secretaría del Consejo Universitario comunicar a la Comunidad Universitaria, sobre las dos vacantes que hay en el Tribunal Electoral Universitario.

**ACUERDO FIRME****ARTICULO IV, inciso 5)**

SE ACUERDA prorrogar el nombramiento interino del Lic. Carlos Chaves Quesada, como Jefe a.i. de la Oficina de Contabilidad, hasta el 31 de marzo del 2006.

**ACUERDO FIRME****ARTICULO IV, inciso 6)**

Se recibe oficio DCP-215-2004 del 19 de diciembre del 2005 (REF. CU-009-2006), suscrito por la Licda. Marlene Ureña Bolaños, Consultora Profesional del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, en el que manifiesta que comparte la preocupación del Consejo Universitario, mediante el acuerdo tomado en la sesión 1763-2005, Art. IV, inciso 2), sobre el problema de la calidad profesional de los graduados de universidades privadas.

**SE ACUERDA:**

Tomar nota del oficio DCP-215-2004 del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica.

**ACUERDO FIRME****ARTICULO IV, inciso 7)**

Se recibe oficio SEP.014-2006 del 26 de enero del 2006 (REF. CU-013-2006), suscrito por la Dra. Nidia Lobo, Directora a.i. del Sistema de Estudios de Posgrado, en el que solicita autorización para el pago de pasajes de la Dra. Olga Emilia Brenes Chacón y el Dr. Luis Ricardo Villalobos Zamora, para que viajen a República Dominicana.

**SE ACUERDA:**

Autorizar la visita de los señores Dra. Olga Emilia Brenes Chacón y el Dr. Luis Ricardo Villalobos Zamora, Profesores del Doctorado en Educación, a República Dominicana.

Para tal efecto, se aprueba:

**Dra. Olga Emilia Brenes Chacón**

- El pago del tiquete aéreo San José – República Dominicana – San José.
- Impuestos de aeropuertos.
- Fecha de salida del país: 17 de febrero del 2006.  
Fecha de regreso al país: 3 de marzo del 2006.

**Dr. Luis Ricardo Villalobos Zamora:**

- El pago del tiquete aéreo San José – República Dominicana – San José.
- Impuestos de aeropuertos.

- Fecha de salida del país: 21 de febrero del 2006.  
Fecha de regreso al país: 12 de marzo del 2006.

Los gastos se tomarán del presupuesto correspondiente a la Dirección del Sistema de Estudios de Posgrado.

#### ACUERDO FIRME

#### ARTICULO IV, inciso 8)

El Consejo Universitario felicita a don Eugenio Rodríguez Vega, por la obtención del Premio Magón 2005. Sus aportes en el campo de la historia, en la función universitaria y su calidad humana, lo hacen mereceder del galardón más importante que concede el Estado a una vida dedicada a las artes, las letras, las ciencias y al servicio público.

#### ACUERDO FIRME

#### ARTICULO IV, inciso 8-a)

SE ACUERDA solicitar a Oficina Institucional de Mercadeo y Comunicaciones la publicación de una felicitación al Sr. Eugenio Rodríguez Vega, por la obtención del Premio Magón 2005.

#### ACUERDO FIRME

#### ARTICULO IV, inciso 9)

En vista de que el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, disfrutará de vacaciones del 1 al 3 de febrero del 2006, para asistir a una actividad en Austria, en representación del Ministro de Ciencia y Tecnología, SE ACUERDA:

Nombrar en forma interina al MBA. Carlos Morgan Marín como Rector a.i., durante el período en que el MBA. Rodrigo Arias se encuentre fuera del país.

**ACUERDO FIRME****ARTICULO V, inciso 1)**

Se recibe nota del 25 de enero del 2006 (REF. CU-012-2006), suscrita por los funcionarios Marlene Víquez, Walter Solano, Nidia Lobo, Pablo Ramírez, Marvin Campos, María de los Angeles Durán, Roberto Bravo, Mario Víquez, Marco Adrián Arce, Marco Antonio Santamaría y Adelita Sibaja, en el que plantean formal reclamo administrativo, para el pago de anualidades mayores a 30, y en caso contrario, solicitan dar por agotada la vía administrativa.

**SE ACUERDA:**

Trasladar la solicitud de dichos funcionarios a la Oficina Jurídica, con el fin de que brinde el dictamen legal que corresponde.

**AMSS\*\***